

## CAPÍTULO 37

---

### *FINANCIACIÓN PÚBLICA EN APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y FOMENTO DEL EMPLEO: UN ESTUDIO PARA ARAGÓN*

---

**M<sup>a</sup> Jesús Alonso Nuez**  
**Carmen Galve Górriz**  
Universidad de Zaragoza (España)  
jalonu@posta.unizar.es / cgalve@posta.unizar.es

#### **EL EMPRESARIO EMPRENDEDOR Y SU IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA**

Entrepreneurship es un término que hace referencia a las características de las empresas y de los empresarios de una economía, a la cultura empresarial y al proceso de creación de empresas, por lo que juega un papel primordial en el crecimiento económico de un país (Veciana, 1999). Es una combinación de aspectos específicos del empresario (habilidades) y de aspectos del entorno empresarial (cultura, normas sociales, financiación).

Los empresarios emprendedores son los agentes del cambio en una economía de mercado, favoreciendo el uso eficiente de los recursos, introduciendo nuevos procesos, nuevos productos y en general, contribuyendo a adaptar el tejido económico a las condiciones cambiantes del entorno económico. Por todo ello, aparece una relación entre entrepreneurship y el crecimiento económico, siendo el entrepreneurship una pieza central en el funcionamiento de las economías de mercado, y los empresarios “agentes esenciales de cambio, que aceleran la generación, aplicación y extensión de ideas innovadoras y, al hacerlo, no sólo aseguran un uso eficiente de los recursos, también aumentan las fronteras de la actividad económica” (OCDE, 1998).

Desde todos los cauces, se insiste en la importancia de crear empresas y en la relevancia de la figura del empresario emprendedor para la mejora del bienestar y el incremento del empleo. En la actualidad, la literatura académica y los poderes políticos defienden la importancia de la pequeña y mediana empresa por su peso específico en la economía, su flexibilidad para adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno, su capacidad para introducir nuevas ideas en el mercado,

*M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz*

su dinamismo en la creación de empleo y su potencialidad para contribuir al desarrollo endógeno de las regiones. La realidad pone de manifiesto la importancia que tienen las pequeñas y medianas empresas en las economías de nuestro entorno y en el nuevo escenario global en donde el acuciante problema del desempleo, el desarrollo de nuevas tecnologías y de otros factores están propiciando políticas de empleo que ponen un especial énfasis en el desarrollo de una cultura empresarial y una formación que favorezca el autoempleo y la creación de empresas, fundamentalmente pequeñas, dentro del marco local, de las redes de comunicación y de determinados tipos de servicios.

Con relación a la importancia de la pequeña y mediana empresa en España, la Tabla 1 pone de manifiesto que a Enero de 2003, la inmensa mayoría de las empresas españolas son pequeñas (99,12%) con un gran peso de los empresarios autónomos sin asalariados (51,90%) y las microempresas (42,05%). Si consideramos conjuntamente a las pequeñas y medianas empresas, nuestro tejido empresarial y productivo está formado en un 99,83% por pymes.

**TABLA 1.**  
**NÚMERO DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN FUNCIÓN**  
**DEL NÚMERO DE EMPLEADOS**

Total empresas	Sin asalariados	1 a 9 Empleados	10 a 49 Empleados	50 a 249 Empleados	250 ó más Empleados
2.813.159 (100%)	1.459.938 (51,90%)	1.182.845 (42,05%)	145.442 (5,17%)	19.888 (0,71)	5.046 (0,18)

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE). Enero 2003.

La creación de empresas, puede aparecer por un lado en épocas de prosperidad y auge económico, y por otro lado puede ser una salida para combatir problemas tan acuciantes como el desempleo en épocas de recesión económica. El carácter estructural del desempleo en la década de los años noventa en la Unión Europea ha sido una de las preocupaciones fundamentales en el marco de la construcción de un marco europeo común. Ya en el Libro Blanco de la Comisión Europea de 1993, se proponían una serie de medidas de carácter estructural para la creación de empleo entre las que destaca el explotar plenamente el potencial generador de empleo de las pequeñas y medianas empresas.

Es necesario, como complemento a la fuerza autorreguladora del mercado, realizar políticas macroeconómicas de empleo que desarrollen un amplio abanico de incentivos para crear empresas y ofrecer empleo con el objetivo último de contribuir a la riqueza y valor en la economía de un país<sup>1</sup>. La gran empresa se ha

1. Moore (1983) y Sowel (1981) analizan el autoempleo, como válvula de seguridad, donde los desempleados y las víctimas de discriminación pueden encontrar empleo.

*Financiación pública en apoyo a la creación de empresas...*

mostrado incapaz de generar empleo, por lo que son las pequeñas y medianas empresas, y quizás más las consideradas pequeñas y microempresas, las capaces a contribuir al mismo. En concreto una posible solución, que contribuya a la creación de empleo, consiste en lograr que los desempleados estén motivados a crear empresas de reducida dimensión en actividades de futuro y con fórmulas empresariales participativas. Bajo estos supuestos las Sociedades Cooperativas y las Sociedades Laborales, que normalmente corresponden a empresas de pequeña dimensión, pueden desempeñar un papel determinante en el proceso. Tanto las Cooperativas como las Sociedades Laborales se encuentran integradas dentro de la Economía Social<sup>2</sup>.

Sin embargo a la hora de constituirse estas empresas, su incertidumbre e inexperiencia, supondrá numerosos problemas para obtener financiación, especialmente bancaria y en el caso de obtenerla será especialmente cara. Esto indica que la presencia de restricciones financieras incide negativamente en las posibilidades de creación de nuevas empresas. Por ello, se han desarrollado múltiples iniciativas por parte de los poderes públicos que traten de compensar estas limitaciones. Una forma sería a través de las subvenciones, cuya concesión, previo cumplimiento por la entidad subvencionada de una serie de trámites y requisitos que garanticen la calidad de la oferta, está sujeta enteramente a la voluntad y discreción del Sector Público (Barea Tejeiro et al. 1996). Consecuentemente, estas ayudas son principalmente de carácter condicionado, vinculadas al desempeño de ciertas actividades finalistas (incorporación de socios, inversiones en activos fijos...).

A partir de aquí, el trabajo se centrará en el análisis y comparación de las diferentes ayudas concedidas a las Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales por la Comunidad Aragonesa dentro de su programa de apoyo al empleo. Finalmente, el trabajo termina con un apartado de conclusiones donde se resumen los resultados más relevantes.

## **SUBVENCIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y FOMENTO DEL EMPLEO**

A la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 35.1.14 del Estatuto de Autonomía, le corresponde la competencia exclusiva sobre la planificación, el fomento de la actividad y el desarrollo económico, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional. A partir del Real Decreto

---

2. Este sector de la economía está formado por cooperativas, mutuas, asociaciones y fundaciones, cuyo objetivo principal es prestar servicios a sus miembros y se caracterizan por su autonomía de gestión, procesos de decisión democrática y primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios.

*M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz*

567/1995, de 7 de Abril se transfieren los programas de promoción y apoyo al empleo a la comunidad aragonesa. Se encomienda a los poderes públicos aragoneses impulsar la política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, promoviendo la corrección de desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los distintos territorios de Aragón, según dispone el artículo 6.2 del Estatuto de Autonomía.

La Diputación General de Aragón, dentro de su actividad de fomento de empleo, pretende incentivar la generación de empresas, empleo y acceso al mercado de trabajo de los colectivos más desfavorecidos, a través del establecimiento de programas de ayudas a pequeñas y medianas empresas incluidas las empresas de Economía Social y a la creación de actividades autónomas. El fomento de empleo es una prioridad del Gobierno de Aragón, compartida con los agentes sociales. Lo que se pretende es facilitar la inserción profesional de los jóvenes en busca de empleo, favorecer la contratación de mujeres en el ámbito de las empresas y promover la integración de personas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo, como son las personas de una cierta edad o los minusválidos.

Una de las medidas contenidas en el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Aragón 1996-1998, es precisamente el establecimiento de acciones para incentivar el empleo estable que, por una parte, contemplen de forma específica ayudas a los colectivos desfavorecidos y, a la vez, se proyecten sobre las iniciativas empresariales con mayor potencialidad de creación de empleo. Todo este conjunto de acciones se encuadran dentro de los principios y programas desarrollados por el Fondo Social Europeo para aquellas acciones que se dirijan exclusivamente a la lucha contra el paro de larga duración, a la inserción social de los jóvenes en desempleo y a la integración en el mercado de trabajo de colectivos discriminados.

Todas las subvenciones concedidas para la creación de empresas y fomento de empleo sólo serán de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, podrá a través de la Dirección General de Trabajo, con sujeción a las limitaciones presupuestarias de cada ejercicio, conceder las ayudas y subvenciones necesarias conforme a los siguientes programas:

- Programa I: Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales
- Programa II: Promoción del Empleo Autónomo
- Programa III: Apoyo a la Contratación Indefinida

A continuación se explicarán con minuciosidad las ayudas referidas al Programa I de Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, puesto que constituyen el objeto de estudio en el presente trabajo, el cual abarca los años 1997-2002.

*Financiación pública en apoyo a la creación de empresas...****El Programa de Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales***

Es un programa de política económica social de promoción y apoyo al empleo promovido por la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 35.1.14 del Estatuto de Autonomía. Tiene como finalidad apoyar la creación o conservación de puestos de trabajo mediante la concesión de ayudas económicas por la constitución, ampliación del número de socios o mantenimiento de Cooperativas o Sociedades Laborales subvencionando la asistencia técnica que mejore la gestión de las mismas.

Más específicamente, los tipos de ayuda que se conceden con este programa son: i) Asistencia Técnica (implantada 1997- hasta la actualidad) cuya finalidad es apoyar a la financiación<sup>3</sup> de la contratación por cuenta ajena de directores o técnicos (por la realización de tareas de carácter directivo u organizativo dentro de la sociedad), de estudios técnicos (de viabilidad, organización, comercialización, diagnosis y otros), y de asesoramiento especializado en las diversas tareas de gestión empresarial (siempre que no sean de carácter ordinario y continuado dentro de la empresa); ii) Subvención de Intereses (implantada 1997- hasta la actualidad), cuya finalidad es financiar una parte de los intereses de préstamos<sup>4</sup> concedidos, por la inversión en activo fijo o en circulante cuando se trate de empresas de nueva creación, por las entidades sujetas a convenio; iii) Renta de Subsistencia (implantada 1997- hasta 2000) cuyo objetivo es garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad a aquel socio trabajador (desempleado e inscrito en la oficina del Instituto Aragonés de Empleo) que ingresa en una Cooperativa<sup>5</sup>; iv) Subvención para la Creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales integradas por jóvenes menores de treinta años (implantada 1997-hasta la actualidad)<sup>6</sup>; v) Ayuda por incorporación de socios trabajadores (implantada 1997-hasta la actualidad) cuya finalidad es subvencionar las Cooperativas y Sociedades Laborales que incorporen nuevos socios trabajadores desempleados o que conviertan trabajadores contratados por la sociedad en socios

3. La financiación que se concede es el 50% del coste de la acción, sin superar la cantidad de 18.030,36 euros.

4. Hasta 3 puntos del tipo de interés fijado, no pudiendo superar éste el índice de referencia publicado en el BOE según la fecha de concesión. El importe máximo será de 3.005 euros por socio trabajador.

5. El importe básico será de 1.500 euros llegando incluso hasta 3.005 euros en caso de cofinanciación por el Fondo Social Europeo.

6. Hasta 3.005 euros por socio trabajador.

*M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz*

trabajadores<sup>7</sup>; vi) Subvenciones por inversiones en activos fijos necesarios para la creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales (implantada 2002- hasta la actualidad) cuya finalidad es subvencionar la creación de estas figuras en función de las inversiones en activo fijo<sup>8</sup>.

## **ANÁLISIS EMPÍRICO DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES**

El análisis de las subvenciones concedidas hasta la fecha, en el marco del Programa de Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, permite obtener una primera aproximación sobre la demanda de este tipo de ayudas para la creación o promoción del empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

7. Desempleados inscritos como demandantes de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo cuando sean:

- Menores de 25 años o mayores de 45 años
- Mayores de 25 años y menores de 30 años, con una experiencia laboral acumulada no superior a 180 días, excluidos los contratos para la formación
- Mayores de 25 y menores de 45 años, no incluidos en el supuesto anterior, si acreditan, al menos, un año de inscripción ininterrumpida como demandantes de empleo, o 6 meses si se trata de mujeres que se reincorporen al mercado laboral después de un período de ausencia de, al menos, 3 años. (No se considerará interrupción si durante los citados períodos el trabajador hubiera realizado actividad laboral por tiempo no superior a sesenta días y siempre que en el cómputo total se complete el año, o en su caso, los seis meses)
- Trabajadores a quienes se haya reconocido el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
- Minusválidos, con un grado de minusvalía igual o superior a 33%

El importe será de 3.005 euros por cada persona que se incorpore como socio trabajador o de trabajo. En el caso de desempleados minusválidos, la cuantía de la ayuda será de 9.015 euros.

8. Supuestos:

- a) Que estén integradas por mujeres en una proporción de al menos 2/3, tanto en lo que se refiere al total de socios, como a los socios que sean exclusivamente trabajadores. Anteriormente se denominaba subvenciones para la creación de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales integradas principalmente por mujeres.
- b) Que se constituyan por socios trabajadores que, en la fecha de inicio de la prestación del trabajo, se encuentren en alguno de los supuestos relacionados en la Ayuda por Incorporación de socios trabajadores.
- c) Que realicen inversiones en activos fijos para la incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Importe:

Hasta 3.005 euros por cada socio trabajador que de derecho a la subvención, en función de la inversión realizada.

Incompatibilidad:

Las ayudas de los apartados a y b son incompatibles y no acumulables entre sí.

*Financiación pública en apoyo a la creación de empresas...*

Con tal fin se recopiló información publicada en el BOA (Boletín Oficial de Aragón) correspondiente a los años 1997-2002<sup>9</sup>. Esta información únicamente proporciona la relación de beneficiarios que se han acogido al programa, los títulos descripción del tipo de ayuda solicitada, localidad del beneficiario y la cantidad percibida en concepto de subvención por tipo de ayuda solicitada.

Dentro de este apartado, se realizará inicialmente un análisis del número de empresas que solicitan estas subvenciones públicas, distinguiendo las que han obtenido una ayuda o varias en un único año. Posteriormente, se estudiará, para aquellas empresas que han recibido una ayuda al año el importe de las mismas, para el total de Aragón como para cada una de sus tres provincias, (Zaragoza, Huesca y Teruel), finalizando con un análisis de los importes concedidos a nivel sectorial y por forma jurídica adoptada.

Para comprender el alcance del programa de Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, el cuadro 1 recoge la distribución del número de empresas que se benefician de estas ayudas durante el período 1997-2002, desglosando por provincia y por forma jurídica. En él, se refleja que la provincia que concentra mayor número de empresas que solicitan ayudas públicas es en Zaragoza. Concretamente son las Sociedades Limitadas Laborales las que con diferencia solicitan un mayor número de ayudas para su constitución y fomento de empleo.

**CUADRO 1.**  
**NÚMERO DE EMPRESAS QUE SOLICITAN AYUDAS PÚBLICAS EN LA**  
**COMUNIDAD ARAGONESA DURANTE 1997 – 2002 DESGLOSADO EL**  
**CONCEPTO POR PROVINCIAS, FORMA JURÍDICA Y AÑOS**

	ZARAGOZA			HUESCA			TERUEL		
	Coop.	SAL	SLL	Coop.	SAL	SLL	Coop.	SAL	SLL
1997	17	6	-	1	2	1	5	1	-
1998	21	12	6	1	-		4	2	-
1999	33	5	92	5	4	18	6		8
2000	28	6	123	7	1	25	10	1	8
2001	34	-	115	6	-	36	5	-	8
2002	43	2	118	4	1	34	4	-	14
Total	176	31	454	24	8	114	34	4	38

Fuente: Elaboración propia.

\* Coop.: Cooperativas; SAL: Sociedades Anónimas Laborales; SLL: Sociedades Limitadas Laborales. En posteriores cuadros se seguirá utilizando la misma nomenclatura.

9. BOA nº27, 7 de marzo 1997; BOA Nº24, 25 de febrero 1998; BOA nº25, 3 de marzo 1999; BOA nº30, 10 de marzo de 2000; BOA nº56, 14 de mayo 2001; BOA nº43, 12 de abril 2002.

*M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz*

Hay empresas que solicitan ayudas en años sucesivos y otras que solamente en un único año. Atendiendo a este último concepto y como puede observarse en el cuadro 2, existen empresas que sólo solicitan una ayuda en un único año, mientras que otras consideran necesario solicitar más (concretamente, en el período estudiado, se observa que el máximo número de ayudas al año que solicitan las empresas es de tres). Se puede ver como las empresas solicitan en mayor medida una única ayuda anual, con una mayor concentración en la provincia de Zaragoza.

**CUADRO 2.**  
**NÚMERO DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES QUE**  
**RECIBEN UNA AYUDA O VARIAS AL AÑO**

	Z	H	T
Total de empresas que reciben ayudas en un único año	573	141	65
Reciben 1 ayuda en un único año	348	93	50
Reciben varias ayudas en un único año	225	48	15

Fuente: Elaboración propia.

\*Z: Zaragoza; H: Huesca; T: Teruel. En posteriores cuadros se seguirá utilizando la misma nomenclatura.

En el cuadro 3 vamos a desarrollar más concretamente el concepto anteriormente abordado. En él clasificaremos por provincias como por años estudiados las empresas que han recibido una ayuda al año o varias.

*Financiación pública en apoyo a la creación de empresas...*

**CUADRO 3.**  
**NÚMERO DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES QUE**  
**RECIBEN UNA AYUDA O MÁS AL AÑO, DESAGREGADO EL CONCEPTO**  
**POR PROVINCIAS Y PARA EL TOTAL DE LOS AÑOS ESTUDIADOS**

	Empresas que han recibido 1 ayuda al año			Empresas que han recibido varias ayudas al año		
	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel
1997	13	3	2	2	-	2
1998	26	-	5	3	-	-
1999	69	15	6	40	11	3
2000	88	26	14	47	6	2
2001	82	22	12	49	18	2
2002	70	27	11	84	13	6
Total	348	93	50	225	48	15

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se observa en el cuadro 3, la provincia de Zaragoza, muestra una tendencia creciente a la hora de considerar el número de empresas que reciben una única ayuda al año (salvo a partir del año 2001 que decrece). No es así el caso para Huesca. En este cuadro, se ve como el número de empresas que solicitan varias ayudas al año ha disminuido notablemente, con respecto al caso anterior, incluso hay provincias como el caso de Huesca, que durante los dos primeros años, las empresas sólo reciben una ayuda o ninguna. Sin embargo, nuevamente es en la provincia de Zaragoza donde se da el mayor número de empresas, que solicitan más de una ayuda para su constitución, sobre todo en el 2002.

En el cuadro 4, dentro de las empresas que solicitan una ayuda al año, la más solicitada es la referida a “Subvención por incorporación de socios trabajadores” con un máximo de 76 empresas en el año 2000, seguida de la de “Subvenciones de intereses”, principalmente en la provincia de Zaragoza.

El cuadro 5, indica la distribución temporal del número total de ayudas concedidas así como de sus importes en miles de euros. En ambos casos se observa una tendencia creciente a lo largo del período 1997-2002. El importe medio anual por número de solicitudes es creciente en los dos primeros años, pero a partir de 1999 comienza a decrecer hasta el 2001 donde nuevamente crece.

A continuación el Cuadro 6 muestra el número de ayudas concedidas e importes de las mismas para el total de Aragón, en valores absolutos y relativos, clasificadas según las distintas ayudas. En relación a las ayudas concedidas en el total de los años estudiados, la que mayor importe y solicitudes reúne es la “Subvención por incorporación de socios trabajadores”, seguida de la “Subvención de intereses”. Se observa en el año 2002, como la ayuda “Subvención por inversiones en activos fijos”, comienza a resaltar claramente respecto a las demás.

M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz

CUADRO 4.  
 NÚMERO DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES QUE SOLICITAN UNA AYUDA AL AÑO, DESAGREGADO  
 EL CONCEPTO POR TIPOS DE AYUDAS Y PROVINCIAS

	RS			M			J			SI			AF			S			AT			Total		
	Z	H	T	Z	H	T	Z	H	T	Z	H	T	Z	H	T	Z	H	T	Z	H	T	Z	H	T
1997	8	1	1	-	-	-	-	-	-	3	1	-	-	-	-	2	1	1	-	-	-	13	3	2
1998	11	-	3	-	-	-	1	-	-	3	-	-	-	-	-	9	-	2	2	-	-	26	-	5
1999	4	1	1	-	-	-	-	-	-	9	4	2	-	-	-	53	9	3	3	1	-	69	15	6
2000	2	-	-	-	-	-	1	1	-	7	2	1	-	-	-	76	23	12	2	-	1	88	26	14
2001	-	-	-	2	-	1	2	-	-	4	-	-	-	-	-	74	21	11	-	1	-	82	22	12
2002	-	-	-	5	1	-	-	-	-	6	2	1	13	6	-	46	18	10	-	-	-	70	27	11

Fuente: Elaboración propia.

- RS: Renta de Subsistencia, la cual se prolonga hasta el 2000; M: Empresas constituidas principalmente por mujeres (Subpartado de la ayuda Subvenciones por inversiones en activos fijos. Incluye la ayuda que con ese nombre comienza a repartirse en el 2001) J: Subvención para la creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales integradas por jóvenes menores de treinta años; SI: Subvención de intereses; AF: Subvenciones por inversiones en activos fijos necesarios para la creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales, la cual se implanta en el 2002; S: Ayudas por incorporación de socios trabajadores; AT: Asistencia Técnica.

- En los siguientes cuadros se utilizará la misma nomenclatura.

*Financiación pública en apoyo a la creación de empresas...*

CUADRO 5.  
NÚMERO TOTAL DE AYUDAS E IMPORTES EN MILES DE EUROS A  
PRECIOS CONSTANTES DE 97 PARA EL TOTAL DE AÑOS ESTUDIADOS

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Nº total de ayudas	45	83	271	315	338	372
Importes totales en miles de euros	439,09	901,88	1708,11	1612,09	1815,28	2712,54
Media	9,76	10,87	6,30	5,12	5,37	7,29

Fuente: Elaboración propia. Precios constantes calculados mediante Índice de Precios de Consumo (IPC) media de las tasas mensuales de variación interanual. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con el objeto de analizar la información anterior a nivel de provincia se elabora el cuadro 7. En este cuadro se han clasificado los importes de las ayudas por provincias observando nuevamente, como la provincia de Zaragoza es la que mayor importe de ayudas recibe. En esta provincia es la ayuda "Subvención por incorporación de socios trabajadores" la que mayor valor representa. Merece la pena comentar que la ayuda "Subvenciones por inversiones en activos fijos" irrumpe con gran fuerza en el 2002. Con respecto a la provincia de Huesca y Teruel, la tendencia observada es exactamente la misma que para la provincia de Zaragoza. Un dato a resaltar es que la provincia de Huesca, en el año 1998, sólo recibe una única ayuda, concretamente, "Subvención por incorporación de socios trabajadores".

Con el fin de averiguar si existen diferencias en relación a las ayudas concedidas en función de la forma jurídica de la empresa (Cooperativas, Sociedades Limitadas Laborales y Sociedades Anónimas Laborales), se elabora el cuadro 8.

Se observa en el Cuadro 8 que las mayores ayudas recibidas por las Sociedades Limitadas Laborales son las referidas a "Subvención por incorporación de socios trabajadores" con un 73,76 % alcanzado en el año 1999, seguida de la de "Subvenciones de intereses", aunque en el año 2002 será la ayuda "Subvenciones por inversiones en activos fijos" la que ocupe el segundo lugar con mas de un 30% del total de las ayudas concedidas ese año. Un hecho a resaltar es que la ayuda "Renta de subsistencia" sólo ha sido concedida en el año 1997.

En relación a las SAL, se detecta, que las únicas ayudas que han recibido son las de "Subvenciones de intereses", "Subvenciones en asistencia técnica" y "Subvención por incorporación de socios trabajadores". Uno de los motivos podría ser las mayores facilidades económicas, que existen para la constitución de SLL frente a las SAL, lo que supondría un menor número de solicitudes de subvenciones públicas para la constitución de estas últimas. Respecto a las Cooperativas, se mantiene la misma tendencia que con las SLL.

Con el propósito de averiguar el sector al que pertenecen las empresas implicadas en el Programa de Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y debido a la imposibilidad de obtener esta información en el BOA, se

M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz

CUADRO 6.

NÚMERO TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS AL AÑO E IMPORTES DE LAS MISMAS PARA EL TOTAL DE ARAGÓN,  
EN VALORES ABSOLUTOS (MILES DE EUROS A PRECIOS CONSTANTES DE 97) Y RELATIVOS

	1997		1998		1999		2000		2001		2002		Total Aragón					
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%				
RS	204,34	46,54	19	387,29	42,94	34	216,13	12,65	37	16,74	1,04	7	-	-	824,51	8,40	97	
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	178,37	9,83	24	188,10	6,93	22	366,47	4,15	46
J	26,76	6,10	3	44,86	4,97	3	26,52	1,55	2	106,41	6,60	15	185,87	10,24	28	408,71	4,42	54
SI	75,73	17,25	11	167,48	18,57	15	430,99	25,23	71	285,01	17,68	78	213,94	7,89	54	1,467,63	15,74	301
AF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	847,15	31,23	101	847,15	9,73	101
AT	76,12	17,34	5	100,25	11,12	9	96,58	5,65	18	65,16	4,04	15	26,51	1,46	6	366,08	3,80	55
S	56,13	12,78	7	202,00	22,40	22	937,90	54,91	143	1138,76	70,64	200	1130,04	62,25	208	4,908,45	53,77	770
Total	439,09	100	45	901,88	100	83	1708,11	100	271	1612,09	100	315	1815,28	100	338	2712,54	100	1424

Fuente: Elaboración propia. Precios constantes calculados mediante Índice de Precios de Consumo (IPC) media de las tasas mensuales de variación interanual. Instituto Nacional de Estadística (INE)

- Total: importes totales en miles de euros a precios constantes de 97; % porcentaje de la ayuda al año; n será el número de solicitudes

## Financiación pública en apoyo a la creación de empresas...

CUADRO 7. IMPORTES EN VALORES ABSOLUTOS (MILES DE EUROS A PRECIOS CONSTANTES DE 97) Y RELATIVOS, CONCEDIDOS A CADA PROVINCIA POR LAS DIFERENTES AYUDAS EN EL TOTAL DE LOS AÑOS ESTUDIADOS ASÍ COMO EL NÚMERO DE SOLICITUDES PARA CADA UNA DE ELLAS

Zaragoza	1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
RS	12	96,16	27	345,97	31	188,72	7	16,74	-	-	-	-
M	-	-	-	-	-	-	-	-	18	141,95	19	159,36
J	3	26,76	3	44,86	2	26,52	13	96,64	23	156,23	3	18,29
SI	7	31,31	14	155,79	52	320,91	63	216,73	52	159,91	41	168,37
AF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79	682,55
AT	4	70,11	9	100,25	12	63,34	13	59,83	4	23,74	2	1,45
S	5	34,50	18	173,56	113	710,72	152	827,42	153	860,67	141	1130,09
TOTAL	31	258,85	71	820,42	210	1310,20	248	1217,37	250	1342,51	285	2160,11
Huesca	1	15,03	-	-	2	4,33	-	-	-	-	-	-
RS	-	-	-	-	-	-	-	-	4	21,55	2	18,29
M	-	-	-	-	-	-	-	-	4	21,55	-	-
J	-	-	-	-	13	94,12	10	45,15	18	77,92	10	34,67
SI	2	25,60	-	-	-	-	-	-	-	-	19	135,86
AF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AT	-	-	-	-	5	32,09	1	1,34	1	2,02	-	-
S	1	14,42	1	0,99	20	127,90	29	199,70	40	191,25	32	219,47
TOTAL	4	55,05	1	0,99	40	258,43	41	250,37	67	314,30	63	408,28
Teruel	6	93,16	7	41,33	4	23,08	-	-	-	-	-	-
RS	-	-	-	-	-	-	-	-	2	14,87	1	10,45
M	-	-	-	-	-	-	-	-	1	8,08	-	-
J	-	-	-	-	6	15,97	5	23,13	2	56,65	3	10,89
SI	2	18,81	1	11,69	1	11,45	5	23,13	2	56,65	3	28,74
AF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AT	1	6,01	-	-	1	1,15	1	3,99	1	0,76	-	-
S	1	7,21	3	27,45	10	99,28	19	111,64	15	78,12	17	94,06
TOTAL	10	125,19	11	80,47	21	139,49	26	144,34	21	158,47	24	144,14

Fuente: Elaboración propia. Precios constantes calculados mediante Índice de Precios de Consumo (IPC) media de las tasas mensuales de variación interanual. Instituto Nacional de Estadística (INE)

- n: número de solicitudes; % porcentaje de la ayuda al año; Total: importes totales en miles de euros a precios constantes de 97.

M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz

CUADRO 8. EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES EN VALORES ABSOLUTOS (EN MILES DE EUROS A PRECIOS CONSTANTES DE 97) Y RELATIVOS QUE REPRESENTA CADA AYUDA EN LAS DISTINTAS FORMAS JURÍDICAS

SLL	1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
RS	1	15,03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M	-	-	-	-	-	-	-	-	15	102,36	15	149,09
J	-	-	-	-	-	-	14	95,25	24	150,85	3	18,29
SI	-	-	3	13,27	53	244,47	60	201,59	54	167,67	39	134,07
AF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86	733,11
AT	-	-	-	-	6	7,23	7	31,40	3	8,30	1	0,41
S	-	-	5	16,64	111	707,57	151	792,56	157	779,86	141	1081,60
TOTAL	1	15,03	8	29,92	170	959,27	232	1120,80	253	1209,04	285	2116,57
SAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SI	3	28,85	6	85,02	6	112,50	5	20,24	2	12,93	2	22,26
AF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AT	2	57,85	5	68,91	3	39,58	4	15,96	2	16,20	-	-
S	5	52,89	10	126,78	6	68,96	5	46,33	2	16,16	3	30,24
TOTAL	10	139,58	21	280,71	15	221,05	14	82,53	6	45,29	5	52,50
COOP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RS	18	189,32	34	387,29	38	216,13	7	16,74	-	-	-	-
M	-	-	-	-	-	-	-	-	9	76,01	7	39,01
J	3	26,76	3	44,86	2	26,52	1	11,16	4	35,02	-	-
SI	8	46,88	6	69,19	12	74,02	13	63,17	16	113,88	13	57,60
AF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	114,04
AT	3	18,28	4	31,33	9	49,77	4	17,81	1	2,02	1	1,05
S	2	3,25	7	58,58	25	161,36	44	299,87	49	334,02	46	331,77
TOTAL	34	284,48	54	591,25	86	527,80	69	408,76	79	560,95	82	543,47

Fuente: Elaboración propia. Precios constantes calculados mediante Índice de Precios de Consumo (IPC) media de las tasas mensuales de variación interanual. Instituto Nacional de Estadística (INE)

- n: número de solicitudes; % porcentaje de la ayuda al año; Total: importes totales en miles de euros a precios constantes de 97

## Financiación pública en apoyo a la creación de empresas...

CUADRO 9. SECTOR DE ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN ARAGÓN E IMPORTES DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA EL TOTAL DE LOS AÑOS ESTUDIADOS

Sector	Zaragoza			Nº empresas Huesca			Teruel			Zaragoza			Importes en miles de euros Huesca			Teruel		
	SLL	COOP	SAL	SLL	COOP	SAL	SLL	COOP	SAL	SLL	COOP	SAL	SLL	COOP	SAL	SLL	COOP	SAL
1	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	12,92	34,62	-	-	-	-	-	22,84
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,01
4	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	4,21	-	-	-	-	7,21
5	2	3	-	-	-	-	1	4	-	-	15,02	22,36	-	-	-	-	-	4,45
6	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	54,39	3,67	-	-	-	-	-	109,68
7	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	12,02	31,79	9,62	-	-	-	-	-
8	27	10	7	4	1	1	-	3	3	276,46	233,79	298,04	44,77	4,21	11,42	-	93,82	36
9	31	13	1	11	2	-	-	-	2	254,83	118,40	0,96	137,21	18,03	-	-	-	3,61
10	64	5	5	9	-	1	-	-	5	639,12	14,24	63,17	85,76	-	3	-	-	49,94
11	13	1	-	1	-	-	-	1	3	142,74	6,01	-	21,03	-	-	-	-	4,51
12	7	2	1	-	-	-	-	-	1	114,01	22,84	11,90	11,90	-	-	-	-	3
13	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,81	-	-	-	-	-
14	18	1	2	2	1	1	1	1	1	178,74	7,51	107,82	27,04	70,44	18,03	-	18,03	4,27
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,50	-	-	-	-
16	7	3	1	-	-	-	-	-	-	91,53	32,51	19,59	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la clasificación que hace la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda para su registro de inversiones exteriores

Sectores:

1: Agricultura, ganadería, caza y pesca / 2: Prod/distrib.energía eléctrica, gas y agua / 3: Industrias extractivas, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares / 4: Alimentación, bebidas y tabaco / 5: Industria textil, de la confección y del cuero y del calzado / 6: Industria química y transformación del caucho y mat. Plásticas / 8: Otras manufacturas: madera y corcho, productos minerales no metálicos, metalurgia, construcción maquinaria, material eléctrico, electrónico y óptico / 9: Construcción / 10: Comercio / 11: Hostelería / 12: Transporte y comunicaciones / 13: Intermediación financiera, banca y seguros / 14: Actividades inmobiliarias y servicios / 15: Gestión de sociedades y tenencia de valores / 16: Otros

*M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz*

utiliza como fuente la base de datos del Registro Mercantil, considerando una submuestra representativa de las mismas. El siguiente cuadro refleja el número de empresas localizadas clasificándolas por su forma jurídica, provincia y sector al que pertenecen utilizando para el ello el Código Nacional de Actividades Económicas del año 1993 (CNAE), así como los importes recibidos por las subvenciones concedidas. Posteriormente han sido reagrupadas en dieciséis únicos sectores atendiendo a la clasificación que hace la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Cuadro 9 muestra que el sector de actividad que agrupa mayor número de empresas subvencionadas es el del Comercio con 89 seguido del de la Construcción con 60. Dentro de estos sectores son las Sociedades Limitadas Laborales las que concentra mayores importes, concretamente en la provincia de Zaragoza.

## CONCLUSIONES

En España se ha observado una tendencia creciente a la creación de pequeñas y medianas empresas, motivada por un lado por el espíritu emprendedor de las nuevas generaciones y por otro como salida a la agravante situación del desempleo. Las medidas institucionales desplegadas para la creación de estas empresas, más concretamente Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales, se encuentran auspiciadas por un marco constitucional benigno y por un modelo descentralizado de gobiernos autonómicos con competencias en la materia; de hecho en Aragón, en 1995, le fueron transferidos los programas de apoyo y creación de empleo que tienen como finalidad apoyar la creación de empresas y conservación de puestos de trabajo.

En este artículo, queda patente como la mayor parte de las subvenciones concedidas por la comunidad aragonesa en materia de fomento y apoyo al empleo en el período 1997-2002, se encuentran concentradas en la provincia de Zaragoza, debido presuntamente al mayor tejido empresarial existente en ella.

De igual forma, se observa que la ayuda que mayor número de solicitudes e importe concentra es la de Subvenciones por Incorporación de socios trabajadores seguida de la de Subvenciones de intereses. El resto de las ayudas se mantienen en un número menor. Sin embargo, se percibe como la subvención por inversiones en Activos Fijos a partir del año 2002, año en el que entra en funcionamiento, podría superar las anteriormente citadas ayudas.

Si realizamos este análisis por provincias, vemos que esta tendencia se mantiene. Además un dato a resaltar es que concretamente en el año 1998, la provincia de Huesca sólo recibió la ayuda de Subvención por Incorporación de socios trabajadores

Si analizamos las Sociedades Laborales y Cooperativas constituidas a partir de estas subvenciones, se advierte curiosamente que las únicas ayudas que sirven para financiar las SAL son Asistencia Técnica, Subvención por Incorporación de

*Financiación pública en apoyo a la creación de empresas...*

socios trabajadores y Subvención de intereses. Otro dato a resaltar, es que la subvención de Renta de Subsistencia, no ha sido concedida ningún año a SAL y solamente una en el 1997 a las SLL.

Finalmente decir, que la investigación continúa y sigue abierta al estudio de la evolución y tendencia de estas empresas creadas a partir de subvenciones públicas para saber cuál ha sido su contribución a la hora de generar riqueza y valor en una economía.

*M<sup>a</sup>J. Alonso Nuez, C. Galve Górriz*

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Arzeni, S. (1998). "Entrepreneurship". The OECD Observer nº 209. December 1997/January 1998.
- Barea, J., y Monzón, J.L. (1996). "Informe sobre la situación de las Cooperativas y las Sociedades Laborales en España". Ciriéc- España
- Barea, J. et al (1996). "Gasto público y servicios sociales en España: marco teórica y metodología para su cuantificación" Deptº de Economía y Hacienda Pública, Universidad Autónoma de Madrid.
- Blanchflower, D.G., Oswald, A.J., (1998). "What makes an entrepreneur?". Journal of Labour Economics 16 (1), pp. 26-60, January.
- Camisón Zornoza, César (1999). "El espíritu emprendedor". Foro Jovellanos Fomento Empresarial. Castellón.
- Libro Blanco de la Comisión Europea, 1993
- Libro Verde de la Comisión Europea, 2003
- Martín, M. y Sáez, Fco.J. (2001). "Políticas públicas de apoyo a la financiación de PYME: Fundamentos, instrumentación y resultados". Papeles de Economía Española 89/90, pp. 167-187.
- Moore, R.L. (1983). "Employer discrimination: evidence from self-employed workers". OCDE (1998). "Fostering Entrepreneurship". OCDE Publications, París.
- Sowel, T. (1981). "Markets and Minorities". Basic Books, New York.
- Stevenson, H., y Jarillo, J. (1990). "A paradigm of entrepreneurship: entrepreneurial management". Strategic Management Journal, vol II, pp. 17-27.
- Veciana, J.M. (1999). "Creación de empresas como programa de investigación científica". Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa, vol. 8, nº 3, pp. 11-36